

**X SEMINARIO PERMANENTE  
JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
«DERECHO VIVO: REVISIONES CONCEPTUALES Y NORMATIVAS»**

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, LOGROÑO, DEL 23 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2011

Raúl SUSÍN BETRÁN

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PROFESOR TITULAR DE FILOSOFÍA DEL DERECHO  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Entre las dos últimas semanas del mes de marzo y la primera del mes de abril de 2011 tuvo lugar el X Seminario Permanente del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja.

Como se indica, se trataba de una edición, la décima, que ya indica que se cumplía una etapa de consolidación de esta actividad como referencia dentro del Departamento de Derecho y la Universidad de La Rioja. Y, por ello mismo, resultaba más necesario que la actividad recuperase –o intensificase– algunas de las cuestiones que estuvieron presentes en su origen. Entre ellas, se presentaba como esencial que la actividad fuera algo en lo que se implicara, de una forma o de otra, el mayor número posible de áreas de conocimiento y de profesores del Departamento; de allí que se incorporase a la denominación el título de Jornadas Interdisciplinarias del Departamento de Derecho.

Con esta idea, el Seminario contó con distintas sesiones, alguna de ellas doble, en la que distintos especialistas, de distintas procedencias geográficas y temáticas, con distintos intereses y perspectivas, nos ofrecieron sus impresiones en relación a un tema suficientemente amplio como para que todo aquel que considerase que podía aportar a este proyecto lo hiciera. Así, el Seminario se vertebró bajo el título «Derecho vivo: revisiones conceptuales y normativas» y bajo este paraguas se acogieron siete conferencias y una mesa redonda que trataron de temas que podemos considerar como «de actualidad»: cuestiones reales, prácticas y actuales tratadas con la responsabilidad académica que nos corresponde como universitarios.

Se trataba, de esta forma, de visibilizar, en la medida de lo posible, que el Derecho o, mejor, el fenómeno jurídico, no puede quedar reducido a un «derecho de libro»; esto es, a un Derecho anclado en papeles, ya sean éstos leyes, libros o, incluso, «apuntes». Y, correlativamente, se trataba también de poner sobre la mesa que el Derecho, y más en esta concepción amplia de fenómeno jurídico, es un producto vivo y abierto, sensible a un continuo proceso de construcción; algo que, en negativo, ya fue indicado en su día por

Kirchmann de una forma que podemos decir que hoy ha adquirido, entre los juristas, el grado de tónico.

«Derecho vivo: revisiones conceptuales y normativas» recogió una muestra de ejemplos de lo que creo es para unos exigencia y para otros necesidad, el poner en cuestión permanente, reflexiva y crítica nuestro conocimiento y nuestras realidades. Con la advertencia de que en todos los casos se trató de ir más allá del mero análisis descriptivo y que también se estuvo muy atento a no creer ni que al cambio le acompaña una bondad innata, ni que el estado real de las cosas es el único posible. Al margen de la numerosa asistencia con que contó cada una de las sesiones, las diferentes exposiciones y los intensos debates que siguieron a cada una de ellas dan buena muestra de que se cumplió con ese objetivo.

En concreto, las conferencias impartidas fueron las siguientes: «Los derechos sociales en tiempos de crisis», a cargo de Christian Curtis, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; «Libertad religiosa e inmigración: un reto para la laicidad positiva», impartida por Agustín Motilla de la Calle, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Carlos III de Madrid; «Nuevos desarrollos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos», por Carlos Fernández Casadevante Romaní, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos; «El buen inmigrante: regular e integrado», a cargo de Ángeles Solanes Corella, profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia; «Responsabilidad social corporativa: novedades y futuras perspectivas», por Miguel Ruiz Muñoz, catedrático acreditado de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid; «El nuevo amparo constitucional», impartida por Javier Jiménez Campo, Catedrático de Derecho Constitucional y Letrado del Tribunal Constitucional; «Nuevas perspectivas del derecho nuclear en España y en Europa», por Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Navarra. A lo que hay que unir una mesa redonda –que moderó el firmante de esta «crónica»– sobre «novedades en materia de responsabilidad medioambiental», en la que intervinieron Pedro José Sáez Marcos, de la asesoría jurídica de la Federación de Empresarios de La Rioja, René Santamaría Arinas, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja y Susana Pérez Escalona, profesora de Derecho Mercantil de la Universidad de La Rioja.

Para concluir, me queda recoger que esta edición del Seminario Permanente del Departamento de Derecho ha cerrado una etapa en lo que se refiere a dinámica y forma de realizarse. Después de recoger distintas opiniones entre los miembros del Departamento y debatir en el Consejo de Departamento, se ha puesto en marcha una nueva forma de Seminario que, según creo, supone una adaptación y, al mismo tiempo, un conveniente paso adelante para las nuevas realidades. Y me refiero, sobre todo, tanto a la cuestión económica –hoy más que nunca se ha de buscar optimizar recursos–, como a la racionalización de la oferta de actividades desde el Departamento de Derecho, como, también a atender los requerimientos de los nuevos estudios de Grado que se están implantando. En este sentido, en el mes de diciembre de 2011, del 12 al 16, el Seminario ha tenido su continuidad en la actividad «Congreso Nacional: Protección jurídica, responsabilidad penal y mediación en justicia de menores» y ya están previstas otras actividades para el primer cuatrimestre del año 2012 en las distintas opciones con que se desarrollará esta nueva etapa del Seminario Permanente.

Finalmente, me quedan un par de cuestiones. Una agradecer a las tres instituciones que han financiado la actividad: Parlamento de La Rioja, Colegio de Notarios de La Rioja e Ilustres Colegio de Abogados. Las tres han sabido ser sensibles a nuestras demandas y han confiado en el Departamento para realizar esta actividad.

Otra cuestión es agradecer a las distintas áreas de conocimiento del Departamento que han colaborado con esta actividad y han facilitado su realización: derecho administrativo, constitucional, eclesiástico, internacional, mercantil y filosofía del derecho.

El último agradecimiento va dirigido, en general, a mis colegas del Departamento de Derecho, que no sólo han confiado en mi para las tareas cotidianas de dirección, sino que también me permiten llevar a cabo otros trabajos que, como el de la dirección de este Seminario, me resultan muy gratos y enriquecedores.